

Judicial, establece que el mandato de los señores integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial tiene una duración de 2 años.

Segundo: Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N.º 000222-2021-CE-PJ, del 19 de julio de 2021, señaló el viernes 6 de agosto de 2021, como fecha para la elección de los representantes de los jueces superiores titulares de las Cortes Superiores de Justicia de la República ante dicho órgano de gobierno, para el Décimo Primer Periodo de Sesiones 2021-2023.

Tercero: Que, de la referida Acta, la misma que fue suscrita por el Comité Electoral designado para tal efecto, se desprende que se eligió como representante de los jueces superiores de las Cortes Superiores de Justicia de la República, al señor juez Gustavo Álvarez Trujillo.

Por estos fundamentos, en mérito a lo dispuesto en el artículo 76º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Integrar al señor Gustavo Álvarez Trujillo, juez superior titular de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, como representante de los jueces superiores titulares de las Cortes Superiores de Justicia de la República ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para el Décimo Primer Periodo de Sesiones agosto 2021- agosto 2023.

Artículo Segundo.- Remitir la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta

1984852-3

Conforman la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia del Poder Judicial

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº 000389-2021-P-PJ**

Lima, 20 de agosto del 2021

VISTA:

La Resolución Administrativa N.º 000041-2021-SP-CS-PJ, emitida por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, que designó a los señores jueces supremos titulares Héctor Enrique Lama More y Carlos Giovanni Arias Lazarte, a dedicación exclusiva, como integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para el Décimo Primer Periodo de Sesiones agosto 2021 - agosto 2023.

CONSIDERANDO

Primero: Que, mediante Resolución Administrativa N.º 35-2019-SP-CS-PJ del 15 de agosto de 2019, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, designó a los señores jueces supremos titulares Javier Arévalo Vela y Héctor Enrique Lama More, a dedicación exclusiva, como integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para el Décimo Primer Periodo de Sesiones agosto 2019 – agosto 2021.

Segundo: Que, el 4 de enero de 2021, la Presidencia del Poder Judicial, emitió la Resolución Administrativa N.º 000003-2021-P-PJ, que dispuso la conformación de las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República,

para el presente Año Judicial, designándose al señor juez supremo titular Carlos Giovanni Arias Lazarte, como presidente de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Tercero: Que, es atribución de la Presidencia del Poder Judicial designar a los señores jueces supremos que integrarán las Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia de la República, de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del artículo 76º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Cuarto: Que, en atención a la designación del señor juez supremo titular Carlos Giovanni Arias Lazarte, la Presidencia de este Poder del Estado debe adoptar las medidas para garantizar la dinámica y efectividad de los órganos jurisdiccionales de la Corte Suprema de Justicia de la República; por lo que resulta necesario efectuar una nueva conformación en la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

En consecuencia, estando a lo expuesto precedentemente y en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el artículo 76º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Disponer que, a partir del 23 de agosto de 2021, la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, estará conformada de la siguiente manera:

SEGUNDA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. Sr. Javier Arévalo Vela (Presidente)
2. Sr. Víctor Raúl Malca Guaylupo
3. Sra. Miriam Helly Pinares Silva De Torre
4. Sr. Martín Eduardo Ato Alvarado
5. Sra. Elisa Vilma Carlos Casas

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; al presidente de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República; a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial; a los presidentes de la Cortes Superiores de Justicia de Lima y Cusco; a la Gerencia General del Poder Judicial; a la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia; e interesados.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta

1984855-1

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Oficializan rotación e incorporación de jueces superiores, y establecen conformación de Salas Penales de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada

Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada
Presidencia de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº 000273-2021-P-CSNJPE-PJ**

Lima, 20 de agosto de 2021

ANTECEDENTES:

I. Mediante la Resolución Administrativa N.º 000061-2021-P-CSNJPE-PJ, del 8 de marzo de 2021, esta Presidencia oficializó la conformación de la Primera Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, entre otras.

II. La Resolución Administrativa N.º 000226-2021-CE-PJ PJ, de fecha 19 de julio de 2021, dispuso medidas en relación a la 2ª Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, que en adición de funciones conocerá los procesos tramitados conforme al Código de Procedimientos Penales de 1940.

III. La Presidencia de esta Corte Superior Nacional mediante el Oficio N.º 000490-2021-P-CSNJPE-PJ, de fecha 20 de julio de 2021, presentó ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, su propuesta de rotación y designación de magistrados para la 2ª Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, que en adición de funciones conocerá los procesos tramitados conforme al Código de Procedimientos Penales de 1940.

IV. Por la Resolución Administrativa N.º 000251-2021-CE-PJ, de fecha 14 de agosto de 2021, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 17 de agosto de 2021, se rota y designa a los jueces superiores del citado órgano jurisdiccional de esta Corte Superior Nacional.

V. Documentos de los señores jueces superiores Walter Alfredo Lomparte Sánchez y Robin Helbert Barreda Rojas, de fecha 17 de agosto del presente año, mediante los cuales solicitan que el día de su incorporación efectiva sea el 23 de agosto de 2021.

FUNDAMENTOS:

1. Mediante la Resolución Administrativa N.º 000061-2021-P-CSNJPE-PJ, del 8 de marzo de 2021, esta Presidencia dispuso:

"Primero.- OFICIALIZAR, la conformación de las siguientes Salas Penales de esta Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada a partir del 08 de marzo de 2021:

(...)

b) Primera Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción:

- Emérito Ramiro Salinas Siccha Presidente
- Rosa Inés Saavedra Balarezo De Vélez
- Yeny Sandra Magallanes Rodríguez
- Víctor Joe Manuel Enríquez Sumerinde"

2. La Resolución Administrativa N.º 000226-2021-CE-PJ PJ expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, entre otras medidas, resolvió:

"(...) Artículo Tercero.- Disponer el funcionamiento de la 2ª Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, que en adición de funciones conocerá los procesos tramitados conforme al Código de Procedimientos Penales de 1940, en la sede Tacna de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

Artículo Cuarto.- Disponer el cierre de turno de la 2ª Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios para el conocimiento de los procesos penales bajo el amparo del Código Procesal Penal de 2004, dicha medida deberá permanecer en tanto el Consejo Ejecutivo disponga lo contrario; para tal efecto, la Presidencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada informará al Órgano de Gobierno a través de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, cuando el mencionado órgano jurisdiccional alcance el equilibrio de carga procesal. (...)"

3. Mediante el Oficio N.º 000490-2021-P-CSNJPE-PJ, del 20 de julio de 2021 se elevó a la Presidencia

del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la rotación y designación de magistrados en las plazas de jueces superiores de esta CSN, conforme se reseña en los antecedentes.

4. La Resolución Administrativa N.º 000251-2021-CE-PJ, del 14 de agosto de 2021, emitida por el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, dispuso:

"Artículo Primero.- Disponer la rotación de la señora Rosa Inés Saavedra Balarezo De Vélez, Jueza Superior titular que integra la Primera Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, a la Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, que en adición de funciones conocerá los procesos tramitados con el Código de Procedimientos Penales de 1940 de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

Artículo Segundo.- Designar a los señores Walter Alfredo Lomparte Sánchez, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Santa; y Robin Helbert Barreda Rojas, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, como integrantes de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

Artículo Tercero.- Disponer que las designaciones efectuadas no afectarán los procesos jurisdiccionales penales a cargo del juez rotado o designado; por lo que tendrá que intervenir en los casos que la ley procesal lo dispone de manera imperativa, para evitar el quiebre de juicios orales o frustrar la conclusión de los requerimientos y solicitudes que se encuentran a la fecha en trámite avanzado. El incumplimiento de la mencionada disposición genera responsabilidad disciplinaria. (...)"

5. En este contexto, habiéndose publicado la Resolución Administrativa N.º 000251-2021-CE-PJ en el Diario Oficial "El Peruano" el día 17 de agosto de 2021, se debe tener en cuenta que surtirá efectos al día siguiente de su publicación; por lo que corresponde a esta Presidencia oficializar la rotación de la jueza superior Rosa Inés Saavedra Balarezo De Vélez a la 2ª Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, que en adición de funciones conocerá los procesos tramitados conforme al Código de Procedimientos Penales de 1940, a partir del 18 de agosto de presente año.

Asimismo, atendiendo a lo siguiente:

a) Documento de fecha 17 de agosto de 2021, mediante el cual el doctor Walter Alfredo Lomparte Sánchez señala que actualmente viene laborando en la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa, por lo que tiene su residencia en la ciudad de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, y a fin de poder trasladarse a la ciudad de Lima y asumir la designación mencionada, solicita que se le conceda unos días de plazo para poder realizar la entrega del despacho, así como organizar su traslado, sugiriendo que su fecha de incorporación sea el 23 de agosto de 2021.

b) Documento de fecha 17 de agosto de 2021, mediante el cual el doctor Robin Helbert Barreda Rojas precisa que se encuentra de vacaciones, cuya suspensión ha solicitado a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali pero aún no se ha resuelto su pedido; asimismo, indica que debe retornar a la ciudad de Pucallpa a fin de realizar la respectiva entrega de cargo, al juez superior que lo reemplaza como jefe de ODECMA, además de trasladar sus pertenencias a la ciudad de Lima, por lo que requiere que su incorporación sea el 23 de agosto del presente año.

Por tales motivos, este despacho considera razonable acceder a lo solicitado; por lo que se debe oficializar la incorporación de los magistrados mencionados a la citada Sala, a partir del día 23 de agosto de 2021.

Por otro lado, corresponde establecer la conformación de la Primera y de la Segunda Sala Penal de Apelaciones

Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, de acuerdo al cuadro actualizado de precedencia por antigüedad de jueces superiores titulares integrantes de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, de fecha 18 de agosto de 2021, remitido por la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad.

6. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial; conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10° del Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ, y con observancia del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de conformidad con las consideraciones invocadas.

SE RESUELVE:

Primero. OFICIALIZAR la rotación de la jueza superior Rosa Inés Saavedra Balarezo De Vélez a la 2° Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, que en adición de funciones conocerá los procesos tramitados conforme al Código de Procedimientos Penales de 1940, a partir del 18 de agosto de 2021.

Segundo. OFICIALIZAR la incorporación de los jueces superiores Walter Alfredo Lomparte Sánchez y Robin Helbert Barreda Rojas a la 2° Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, que en adición de funciones conocerá los procesos tramitados conforme al Código de Procedimientos Penales de 1940, a partir del 23 de agosto de 2021.

Tercero. ESTABLECER la conformación de las siguientes Salas Penales de esta Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, a partir del 23 de agosto de 2021:

a. Primera Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios:

- Emérito Ramiro Salinas Siccha Presidente
- Víctor Joe Manuel Enríquez Sumerinde
- Yeny Sandra Magallanes Rodríguez

b. Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, que en adición de funciones conocerá los procesos tramitados conforme al Código de Procedimientos Penales de 1940:

- Walter Alfredo Lomparte Sánchez Presidente
- Rosa Inés Saavedra Balarezo De Vélez
- Robin Helbert Barreda Rojas

Cuarto. PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de los magistrados coordinaciones de los Sistemas Especializados en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, del magistrado responsable de la implementación del NCPP en la Corte, de los jueces de todas las instancias, de la Oficina de Administración de esta Corte Superior Nacional, de las Administraciones de los Módulos del CPP de los Sistemas Especializados en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, de la responsable administrativo de los Órganos Jurisdiccionales del CPP 1940, de las Relatorías I y II, de la Secretaría de Actas, de la Secretaría de Mesa de Partes (CPP 1940), así como del personal jurisdiccional y administrativo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese donde corresponda.

OCTAVIO CESAR SAHUANAY CALSIN
Presidente de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

1984455-1

Conforman la Quinta Sala Contenciosa Administrativa con Subespecialidad en Temas de Mercado y la Décima Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Justicia de Lima; asimismo, dictan diversas disposiciones

Presidencia de la Corte Superior
de Justicia de Lima

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº 000299-2021-P-CSJLI-PJ

Lima, 23 de agosto del 2021

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 389-2021-P-PJ de fecha 20 de agosto del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Estando a lo dispuesto en la Resolución Administrativa de vista y a la comunicación realizada por la magistrada Rosa Liliana Dávila Broncano, Jueza Superior Titular de esta Corte Superior, quien informa su retorno a partir del día 23 de agosto del presente año, corresponde a esta Presidencia emitir el pronunciamiento al respecto.

La magistrada Yesica Lourdes Bahamondes Hernández, Jueza Superior Titular integrante de la Décima Sala Penal Liquidadora de Lima, informa a la Presidencia que se encuentra con descanso médico.

Estando a lo expuesto y a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales de los diversos órganos jurisdiccionales, resulta necesario proceder a la incorporación y designación de los magistrados conforme corresponda; situación que originará la variación de la actual conformación de los órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y, en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER EL RETORNO de la magistrada ROSA LILIANA DÁVILA BRONCANO como Jueza Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima, a partir del día 23 de agosto del presente año, debiendo integrar la Quinta Sala Contenciosa Administrativa con Subespecialidad en temas de Mercado de Lima, quedando conformado el Colegiado de la siguiente manera:

Quinta Sala Contenciosa Administrativa con Subespecialidad en Temas de Mercado

Julio Martín Wong Abad	Presidente
Abraham Percy Torres Gamarra	(T)
Rosa Liliana Dávila Broncano	(T)

Artículo Segundo.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la magistrada SILVIA YSABEL NÚÑEZ RIVA como Jueza Superior Provisional integrante de la Quinta Sala Contenciosa Administrativa con Subespecialidad en Temas de Mercado de Lima, a partir del día 23 de agosto del presente año, debiendo retornar a su plaza titular.

Artículo Tercero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del magistrado JORGE LUIS RAMIREZ NIÑO DE GUZMAN como Juez Provisional del 11° Juzgado